

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO
Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 18:48 , 04/05/2023

ESTADO No. **63**

Fecha: 05 MAY 2023

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 3105002 2022 00096	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MIGUEL ANTONIO SACANAMBOY ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación y consulta, reg aql	04/05/2023		
19001 3105003 2019 00069	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	MARINO OMAR - LOPEZ LOPEZ	ADIEL DE JESUS - MIRANDA RESTREPO	Auto admite consulta 2a instancia ejecutoriado el auto admisorio, se corre traslado común a las partes para presentar alegatos de conclusión, [fecha real prov. 02 may 2023] Reg aql	04/05/2023		
19001 3105003 2020 00096	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	ANA CELINA - PAZ HERRERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL	Auto admite recurso apelación y ejecutoriado este proveído, corre traslado a las partes para presentar alegatos. [Fecha real auto 02 mayo 2023] Reg.RI.-	04/05/2023		
19001 3105003 2020 00115	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	RUBY LILIANA ARTURO OROZCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho [Fecha real auto 03 mayo 2023] Reg.RI.	04/05/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05 MAY 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario